

VISTO:

La necesidad de formalizar la adjudicación de las 10 viviendas ejecutadas a través de la Operatoria Nuevos Barrios Interior, de las cuales 8 viviendas fueron financiadas por este programa y 2 viviendas las financió en su totalidad el Municipio, y,

CONSIDERANDO:

Que existe un compromiso hacia la Dirección Provincial de la Vivienda de la provincia de Córdoba de \$ 26.626,96 por cada vivienda, haciendo un total por las 8 viviendas financiadas por la provincia de \$ 213.015,68,

Que por el monto mencionado la Municipalidad de General Deheza deberá abonar 300 cuotas mensuales de \$ 1.505,60, siendo la cuota mensual por vivienda de \$ 188,20,

Que el monto de \$ 188,20 le resulta imposible de pagar a los adjudicatarios de estas viviendas, ya que se eligieron los mismos por los problemas de salud y/o situación económica; ya que no tendrían la posibilidad de poder solucionar el problema habitacional por ellos mismos,

Que se considera que \$ 130,- mensuales sería una cuota adecuada a las problemáticas de dichas familias y por ende se aumentaría en número de cuotas a devolver por los mismos a 434 cuotas,

Que se considera necesario que la Municipalidad apoye a la financiación de la cuota final a estos adjudicatarios por todos los motivos expuestos, ya que de otra forma les resulta imposible acceder a una vivienda digna,

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 1199 /04

Art. 1°.- AUTORIZASE al Departamento ejecutivo Municipal a firmar Contrato de Leasing cuyo modelo se adjunta como Anexo I y forma parte de la presente Ordenanza con las siguientes personas:

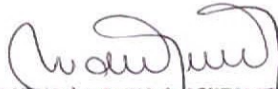
LOPEZ NORBERTO

CARDOZO HUGO
RETAMALES ANDREA
DUARTE ANIBAL
HEREDIA VICTOR
DEDOMINICI SILVIA
DIAZ GERVASIA G.
RIVAROLA WALTER
ALANIZ OSCAR
VARELA HORACIO

Art. 2º.- FIJASE la cuota mensual a devolver por estos adjudicatarios de \$ 130 (Pesos ciento treinta) y una cantidad de 434 cuotas.

Estas cuotas mantendrán ese valor siempre que la Dirección de Vivienda de la Provincia de Córdoba mantenga el valor de \$ 188,20 (Pesos ciento ochenta y ocho con veinte centavos). De aumentar dicho valor ese porcentaje se trasladará proporcionalmente a los \$ 130,- mencionados en la presente Ordenanza.

Art. 3º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA MOLINA de GONZALEZ
Secretaria Concejo Deliberante




NORMA BEATRIZ CANEVARO de GASTALDI
Presidente Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los nueve días del mes de Diciembre del año dos mil cuatro.-

General Deheza, 7 de Diciembre de 2004

Al Honorable
Concejo Deliberante

Ref: Situación socio-económica
Beneficiarios 10 viviendas

Familia López

Breve Reseña social:

La familia López está compuesta por el Sr. Norberto López de 31 años de edad, su esposa la sra. Carina Solís de 26 años de edad y sus dos hijos Cintia de 11 años y Enzo de 8 años

El Sr. López es el único sostén económico, de profesión gasista y plomero, trabaja por su cuenta y este fue el aporte a la construcción de la 10 viviendas.

La sra. Carina es no vidente, como consecuencia de un problema de base neurológico, fue afectada su visión desde hace tres años, de acuerdo a lo evaluado, clínicamente su situación es irreversible.

La familia ocupa una pequeña habitación en la casa de la madre de la sra. Solís, ubicada en calle la Pampa 176. Se observa un verdadero hacinamiento, ya que la única habitación es utilizada como dormitorio y cocina, el baño es compartido con la madre, y la familia de su hermana, la sra. Mónica Solís, la pareja, Guillermo Olguín y tres hijos todos ellos en edad escolar.

Sin otro motivo quedo a su disposición para lo que requiera del caso.




ANDREA F. RIVERA
Mat. 20-0724
Asistente Social

General Deheza, 7 de Diciembre de 2004.

Al Honorable
Concejo Deliberante:

Ref.: Situación Socio-Económico
Beneficiario 10 Viviendas.

Familia Cardozo

Breve Reseña Social:

En el presente informe reflejamos la realidad socio-económica de la familia compuesta por el Sr. Hugo Armando Cardozo de 45 años de edad, la Señora Rosa Cristina López de Cardozo de 44 años, ama de casa y sus hijos Diego Cardozo de 23 años quien se encuentra trabajando por contrato en A.G.D. con un ingreso básico de \$450, Alicia Cardozo de 22 años quien hace pocos días contrajo matrimonio y están conviviendo con su marido en el domicilio de la flia.

La vivienda que actualmente alquilan es en la calle Mendoza 164, la misma consiste en un garaje amplio, organizado en cocina y habitación separados por muebles, por lo tanto existe situación de hacinamiento, abonan mensualmente en concepto de alquiler \$150 propiedad de la Sra. Betty Gómez.

El señor es de profesión oficial de albañilería, de acuerdo a lo manifestado afirma haber estado a cargo de la obra de las viviendas, actualmente está realizando la obra de cordón cuneta que depende la Secretaría de Obras Públicas, para la cual percibe por presupuesto según los metros cuadrados a \$3,40 por MT.

Sin otro motivo quedo a su disposición para lo que requiera del caso.



Andrea S. Roldán
ANDREA S. ROLDÁN
Administrativa
Acción Social

General Deheza, 7 de Diciembre de 2004.

Al Honorable
Concejo Deliberante

Ref: Situación Socio-económica
Beneficiario 10 viviendas.

Familia Retamales

Breve Reseña Social:

La beneficiaria de la vivienda Sra. Andrea Retamales de 26 años de edad, de estado civil soltera, ocupa gratuitamente una vivienda municipal en la calle Santa Fé 479.

La señora Andrea convive con sus hijos Federico Retamales de 11 años quien culmina 6° grado de Escuela Primaria San Martín, Retamales Cesar de 9 años de edad, discapacitado psico-motriz severo y Medina Jeremías de 4 años inscripto para comenzar Jardín de Infantes el próximo año.

Los ingresos de la familia consiste en \$150.00 del Plan Jefes/as de Hogar del cual es beneficiaria la señora, dado sus escasos ingresos es permanentemente asistida por el área de Acción Social y Cáritas, para satisfacer necesidades básicas tales como alimentos, medicación, especialmente lo referido a Cesar.

La vivienda es muy precaria consta de dos habitaciones ambientadas en cocina-comedor en la cual se ubica una cucheta y el otro ambiente dormitorio al cual continúa un baño instalado.

En cuanto a su participación en la construcción de la viviendas lo llevó a cabo a través de un tío el Sr. Omar Farias.

Sin otro motivo quedo a su disposición para lo que requiera del caso.



Andrea S. Roldán
ANDREA S. ROLDÁN
Administrativa
Acción Social

General Deheza, 7 de Diciembre de 2004.

Al Honorable
Concejo Deliberante
General Deheza

Ref: Situación Socio-económica
Beneficiario 10 viviendas.

Familia Duarte

Breve Reseña Social:

La familia está integrada por el Sr Anibal Duarte de 38 años de edad , su esposa la sra. Sonia Barotti y siete hijos Ana María de 9 años, Antonella de 8 años, Vanesa de 17 años, Lorena de 13 años, Maximiliano de 10 años Leandro de 5 años y Vanesa de 17 y Victor de 12 años, todos ellos en edad escolar.

El Sr. Anibal no cuenta con trabajo estable, actualmente se desempeña como pintor, goza de buen concepto por lo que generalmente es muy requerido por los habitantes de la localidad , como pintor , tareas simples de albañilería , mantenimiento de parques e incluso es contratado en ocasiones por A.G.D, su esposa es empleada doméstica durante la semana y los fines de semana cuida a un abuelo, percibiendo \$250.00 mensuales .El Sr. Duarte trabajó en la construcción de estas viviendas.

Además de ser una familia numerosa , uno de sus hijas ,Antonella es discapacitada, concurre al Instituto Especial Amanecer y el próximo año se llevará a cabo su integración a la Escuela Nueva.

La familia habita una precaria vivienda ubicada en Bv. San Martín 729, abonando mensualmente \$200.00, la misma consta de un dormitorio, una pequeña cocina y baño, equipada con elementos de primera necesidad, se evidencia el hacinamiento.

Sin otro motivo quedo a su disposición para lo que me requiera del caso.

Atentamente.




ANDREA F. RIVERA
Mat. 20-0724
Asistente Social

General Deheza 7 de diciembre de 2004

Al Honorable
Concejo Deliberante

Ref. Informe socio-económico
Beneficiario 10 viviendas

Familia Heredia

Breve Reseña Social

La familia Heredia está integrada por el Sr. Víctor Hugo Heredia de 36 años de edad, su esposa la Sra. Orfilia Iturrez y sus tres hijas, Yamila de 15 años, María de 14 años y Natalia de 13 años, todas estudiantes del nivel medio.

El Sr. Heredia es empleado rural, maquinista, percibe mensualmente \$720.00 mensuales, y su esposa se desempeña como empleada doméstica sus ingresos son de \$250.00

La familia compartió la vivienda con la madre del Sr., Heredia, su hermano Alfredo y su familia, con dos hijos, lo que provocaba serias dificultades, teniendo en cuenta el número de habitantes, la precariedad de la casa y los vínculos, por lo que optaron por alquilar, abonan mensualmente \$320.00, afirman que les es muy difícil hacer frente estos costos.

El aporte del Sr. Heredia en la construcción fue de oficial albañil .

Sin otro motivo quedo a su disposición para lo que requiera del caso. Atentamente.



REA F. RIVERA
Mat. 20-0724
Asistente Social

General Deheza, 7 de diciembre de 2004

Al Honorable
Concejo Deliberante

Ref: Situación Socio- económica
Beneficiario 10 viviendas

Familia Dedominicci

Breve reseña Social:

La familia está integrada por: la Sra Silvia Dedominicci y sus hijos Dayana 14 años de edad, Juan Carlos de 16 años edad , y Agostina de 6 años de edad ..

La sra. Dedominicci es el único sostén económico de la familia, se desempeña como empleada en una empresa de limpieza. Percibe mensualmente \$480.00

Esta familia alquila una vivienda en calle Chaco 125 abonan mensualmente \$180.00 pesos, es una precaria vivienda con dos habitaciones, cocina y baño equipada con elementos de primera necesidad.

El aporte de la familia en la construcción de las viviendas fue de ayudante de albañilería, por parte de un pariente.

Esta familia tiene su hijo en rehabilitación por problemas de adicciones, el tratamiento es cubierto por una beca, cabe tener en cuenta que la mamá del joven sólo solicito la intervención y ayuda económica por parte de la Secretaría de Acción Social en la etapa de diagnóstico.

Sin otro motivo quedo a su disposición para lo que requiera del caso




ANDREA F. RIVERA
Mat. 20-0724
Asistente Social

General Deheza 7 de diciembre de 2004

Al Honorable
Concejo Deliberante

Ref. Informe socio-económico
Beneficiario 10 viviendas

Familia Díaz

Breve Reseña Social

La familia Díaz está integrada por la Sra., Graciela Díaz y sus tres hijos, Matías Díaz de 17 años, Natalia Pereyra de 14 años y Nicolás Pereyra de 13 años, ambos culminan este año la primaria.

Graciela es el único sostén económico de la familia, se desempeña como empleada en el comedor "La Rueda" como lava vajilla, percibiendo mensualmente \$493,17, su hijo mayor desde hace pocos días está trabajando en un taller aún no tiene conocimiento de cuanto percibirá por su trabajo.

La Sra. Alquila una casa, en Bv. Pueyrredón 450, consta de dos dormitorios, cocina y baño, equipada con elementos de primera necesidad, abona mensualmente \$200.00

En la construcción de las viviendas obtuvo la ayuda de uno de sus cuñados.

Sin otro motivo quedo a su disposición para lo que requiera del caso. Atentamente.


ANDREA F. RIVERA
Mat. 20-0724
Asistente Social

General Deheza, 7 de diciembre de 2004

Al Honorable
Concejo Deliberante

Ref: Situación Socio- económica
Beneficiario 10 viviendas

Familia Rivarola

Breve reseña Social:

La familia está integrada por: El Sr. Walter Rivarola de 39 años de edad, su esposa la sra. Liliana Nicolay, 36 años y sus hijos Carolina Scoponi de 18 años de edad, Pablo Scoponi de 17 años edad, Julián Rivarola de 6 años de edad y David Rivarola de 4 años de edad.

El Sr. Rivarola es clangerín en el molino Gastaldi dos veces por semana (descarga de harina) por viaje le abonan \$70.00, su esposa trabaja como empleada doméstica por horas.

Esta familia alquila una vivienda en calle Tucumán 565, abonan mensualmente \$100.00 pesos. es una precaria vivienda con dos habitaciones, cocina y baño afuera instalado, equipada con elementos de primera necesidad

El aporte de la familia en la construcción de las viviendas fue de ayudante de albañilería, por parte del Sr. Rivarola

Esta familia tiene dos hijos discapacitados Carolina concurre al Instituto Especial Amanecer y Julián nació con malformación facial, sin oído izquierdo está integrado en el Jardín de la escuela Guemes y concurre a psicopedagogía y fonoaudiología al citado instituto.

Sin otro motivo quedo a su disposición para lo que requiera del caso




ANDREA F. RIVERA
Mat. 20-0724
Asistente Social

General Deheza, 7 de Diciembre de 2004

Al Honorable
Concejo Deliberante

Ref: Situación Socio-económica
Beneficiario 10 viviendas

Familia Alaníz

Breve Reseña Social:

La familia está compuesta por el Sr. Alanís Oscar Daniel de 36 años de edad, su esposa la Sra. Susana Ibáñez y dos hijos Yesica Alaniz de 10 años y Cecilia Alaniz de 9 años.

Habitan una precaria vivienda en la calle Los Jacarandaes 56 la misma consta de un dormitorio, cocina y un baño instalado, abonan mensualmente \$ 180.

El Sr. Alaniz no cuenta con trabajo estable de profesión pintor declara aproximadamente de ingresos mensuales \$800 y su esposa se desempeña como empleada doméstica por horas.

El Sr. Alaniz en la primera etapa de la obra dejó en su lugar a un empleado con sus herramientas ya que, estuvo a cargo de la pintura de las mismas, posteriormente en la segunda y última etapa se hizo cargo del final de obra en cuanto a pintura.

Sin otro particular quedo a su disposición para lo que requiera del caso.


ANDREA F. RIVERA
Mat. 20-0724
Asistente Social

General Deheza 7 de diciembre de 2004

Al Honorable
Concejo Deliberante

Ref. Informe socio-económico
Beneficiario 10 viviendas

Familia Varela

Breve Reseña Social

La familia Varela está integrada por el Sr. Varela Horacio de 29 años de edad, su esposa Coronel Andrea de 30 años y cuatro hijos, Franco de 10 años, Evelyn de 8 años, Tobías de 6 años y Tomás de 1 año.

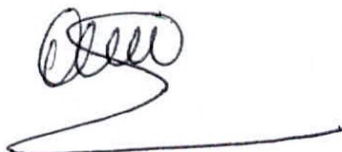
El Sr. Varela es el único sostén económico, es empleado transitorio (bolsa) en A.G.D., percibe semanalmente \$200,00, generalmente realiza esta actividad por la temporada hasta el mes de marzo, en época de campaña se dedica a las tareas rurales con el Sr. Robert Berra, percibiendo aproximadamente \$1000.00.

La familia Varela vive en una precaria habitación en el fondo de la casa de la madre del Sr. Horacio, la Sra. Heredia Beatriz, no cuenta con lo mínimo de habitabilidad, se detecta hacinamiento, es tan pequeña la construcción que solo caben tres camas.

En cuanto al aporte en la construcción de las viviendas, el Sr. Varela participó en la construcción de las dos primeras casas, colocó pisos y terminación de revoque

Sin otro motivo quedo a su disposición para lo que requiera del caso.
Atentamente.

ANDREA F. RIVERA
Mat. 20-0724
Asistente Social



MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA
- Departamento Ejecutivo Municipal-

DECRETO: N° 49/04 "A"

VISTO:

Que el Concejo Deliberante de la Municipalidad de General Deheza, ha sancionado la Ordenanza N° 1199/04 de fecha 9 de diciembre de 2004,

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el Art. 49° inc.1°, de la Ley Orgánica Municipal N°8102,

POR ELLO:

EL INTEDENTE MUNICIPAL DE GENERAL DEHEZA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA:

ART. 1°. - PROMULGASE y CUMPLASE la Ordenanza N° 1199/04 de fecha 9 de diciembre de 2004.

ART. 2°. - Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 14 de diciembre de 2004.


ELVIO C. LOPEZ
Secretario de Gobierno




REINALDO JOSE LIZIO
INTENDENTE MUNICIPAL